

Se celebró un Pleno Extraordinario para que la rebaja pueda aplicarse ya en 2019

Las Rozas aprueba la entrada en vigor de la bajada de impuestos a partir del 1 de enero

- ***Contempla bonificaciones de hasta el 70% para las familias numerosas y bajadas en el Impuesto de Circulación***
- ***La rebaja materializa la apuesta por la accesibilidad, el empleo y las energías renovables del Consistorio***

El Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas ratificó la entrada en vigor, a partir del próximo 1 de enero, del nuevo paquete de rebajas fiscales presentados por el gobierno municipal (PP), que incluye mejoras fiscales para las familias numerosas, de carácter medioambiental para viviendas ecológicas y para los vehículos menos contaminantes. También plasma la apuesta por las energías renovables y la movilidad sostenible, así como por la accesibilidad para todo el municipio. El paquete de rebajas fiscales también contempla bonificaciones para las empresas que creen empleo fijo.

En la votación, llevada a cabo en un pleno extraordinario y urgente celebrado esta tarde, se aprobó la entrada en funcionamiento de este importante paquete de rebajas fiscales con los votos a favor de los 11 concejales del PP, y de los ediles no adscritos, Patricia Arenas y Carlos Gómez; y con el voto en contra de Cs, Contigo por Las Rozas, PSOE y UPYD.

En concreto las medidas se traducen en que las familias numerosas de tres hijos verán crecer las bonificaciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles desde el 35% al 50%, mientras que las de categoría especial (más de tres hijos), subirán del 50% al 70%.

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

En el apartado medioambiental, se bonificará entre el 25% y el 50% el IBI a las viviendas que instalen paneles solares y se aplicará una reducción del 70% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a los trabajos destinados a la instalación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar. El Impuesto sobre los Vehículos de Tracción Mecánica se reducirá en un 5% para todos los vehículos, al tiempo que se aplicará un aumento de la rebaja para los vehículos menos contaminantes (híbridos y eléctricos), que pasará del 25% al 70%. También se establece la bonificación de un 25% en el Impuesto de Actividades Económicas para las empresas que apuesten por las energías renovables facilitando planes de transporte público a sus empleados, y con un 10% para las que instalen cargadores eléctricos de vehículos para el uso de los trabajadores.

Entre las medidas aprobadas en el pleno se incluye una bonificación de hasta un 25% en la cuota del IAE a las empresas que creen empleo fijo en sus plantillas, así como una rebaja de un 75% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a las labores destinadas a fomentar la accesibilidad universal en Las Rozas.

También se incrementa la bonificación del IAE para las empresas que creen empleo fijo, y se dotará de más herramientas para los vecinos que no quieran abonar el Impuesto de Plusvalía mediante una Declaración de exención.

Durante el debate previó de la propuesta de rebajas fiscales presentada por el gobierno el pasado mes de noviembre, se aprobaron además enmiendas de los grupos Ciudadanos, Contigo por Las Rozas y de los concejales no adscritos Patricia Arenas y Carlos Gómez.

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid